

Infancia robada por el trabajo infantil. Una visión de esta realidad social desde una ciudad colombiana

Stolen childhood by child labour. A vision of this social reality from a Colombian city

COLCIENCIAS TIPO 1. ARTÍCULO ORIGINAL

RECIBIDO: DICIEMBRE 10, 2012; ACEPTADO: MARZO 5, 2013

Fredy Eduardo Vásquez Rizo
fvasquez@uao.edu.co

Valentina Valencia Bernal
valentina.9221@hotmail.com

María Alejandra Díez Narváez
alediezn@hotmail.com

Universidad Autónoma de Occidente, Cali - Colombia

Resumen

Este artículo presenta una investigación realizada en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, donde se aborda una de las realidades sociales más complejas y en aumento de los últimos años a nivel mundial: el trabajo infantil. Se exponen algunas de las opiniones, causas y consecuencias asociadas a esta problemática y se hace un llamado a la concientización social para que se proteja a los niños y a las niñas, así como se le pide a los entes oficiales y privados, relacionados con el tema, promover el cumplimiento de las leyes y las normas referidas a la protección de la infancia.

Palabras Clave

Trabajo infantil; explotación y abuso infantil; desatención social; abandono social; problemática social.

Abstract

This paper presents a research work carried out in the city of Santiago de Cali, Colombia, where one of the most complex and rising social realities in recent years worldwide is addressed, namely child labor. Some of the views, causes and consequences associated with this problem are exposed, and a calling for social awareness in order to protect boys and girls is made. Also, a request to the government and private entities related to the topic is made in order to promote the fulfillment of the laws and regulations concerning the protection of children.

Keywords

Child labour; child exploitation and abuse; social neglect; social abandonment; social problems.

I. INTRODUCCIÓN

Santiago de Cali, ciudad colombiana, ha aprendido a convivir (y a su vez ignorar) con distintas realidades tristes, terribles y desalentadoras que agobian a muchos de sus habitantes, especialmente a los menos favorecidos social y económicamente.

La pobreza, realidad que viven millones de personas en todo el mundo, es el despertar de muchos niños y niñas caleños, quienes se ven obligados a trabajar a edades no apropiadas o a mendigar (si se quiere ver como una forma de trabajo), deambulando por las calles de la urbe, exponiéndose a numerosas situaciones que van en detrimento de su dignidad y su calidad de vida.

Con base en lo anterior, y conociendo que el trabajo infantil no es un problema solo de esta ciudad, esta investigación intenta abordar dicha problemática desde un enfoque eminentemente participativo, fundamentado en la observación, teniendo como escenario principal los semáforos de Santiago de Cali, donde un sinnúmero de niños y niñas laboran a diario.

En esta ciudad, como en muchas otras, existen grandes avenidas donde sus habitantes transitan permanentemente, en la mayoría de los casos, distantes, ajenos o haciendo las veces de espectadores silenciosos frente a numerosos infantes que ofrecen diversos *servicios laborales*, que van desde la venta de dulces y la limpieza de parabrisas, hasta la prostitución.

Es muy común ver, en todos los semáforos de la urbe, niños y niñas que se mueven al ritmo de las luces cambiantes de los semáforos, impulsados por necesidades de vida que no dan tregua, tales como: el hambre, el sostenimiento de sus familias –casi siempre compuestas por numerosos integrantes– y/o la explotación de adultos sin escrúpulos que ven en ellos seres generadores de lástima y compasión (sinónimos, de manera nefasta asociados a la caridad).

II. PROBLEMA

El trabajo infantil es un producto del desequilibrio social que agobia a una sociedad como la colombiana, que observa impávida cómo sus políticas y los programas en defensa de los niños y niñas resultan ineficaces, y son avasallados por la cruda realidad (consistente en la búsqueda urgente de la satisfacción de las necesidades primarias de los infantes). Esta situación es aprovechada por unos cuantos, quienes los abusan, los explotan y los

ven, criminalmente, como mercancía y fuente de fácil lucro.

Esta práctica laboral, cada vez menos reprochada dentro de esta sociedad, al ser incorporada ya como un elemento más del *paisaje* de la ciudad, deja a centenares de niños y niñas expuestos al desarraigo de su infancia plena y constructiva, obligándolos a levantarse mañana tras mañana a luchar contra el mundo, las inclemencias del clima, la imprudencia de los carros, las miradas excluyentes de la gente, etc., impulsándolos a madurar a destiempo y a olvidar forzosamente sus sueños, anhelos y aspiraciones.

Los cientos de niños y niñas caleños que viven dentro de este marco, para nada alentador, constituyen una parte fundamental de la propia sociedad caleña y del desarrollo y bienestar de las próximas generaciones, porque, si bien no son todos los niños y niñas de Santiago de Cali, sí constituyen un número importante de posteriores adultos, llamados a ser el futuro de la ciudad. Esto pone de manifiesto una situación social presente y futura muy compleja.

En esta misma dirección, cabe cuestionarse acerca del futuro que se está construyendo –y de las bases que se están cimentando– a través de estos niños y niñas, a su vez pilares de una sociedad cada vez más ensimismada en sus intereses individuales, que obvia los colectivos y que somete a estos infantes a condiciones indignas de vida, sumiéndolos en el desarraigo, el desamparo y el olvido.

Calcular exactamente y arrojar cifras, que siempre van a ser desconcertantes, sobre la cantidad de niños y niñas explotados en la ciudad es y será siempre un cúmulo de supuestos y aproximaciones, pues su esencia de problema multifactorial y multicausal (i.e., necesidades dentro del núcleo familiar, inexistencia de políticas estables, desplazamiento forzado, deserción escolar, violencia, etc.) hace que esto sea prácticamente incalculable.

Son evidentes las repercusiones que dicha realidad acarrea; entre ellas sobresalen: el aumento de la mendicidad, el incremento de los robos, el aumento desmedido de la pobreza, el abuso en el consumo de sustancias psicoactivas y la baja calidad de vida de la propia sociedad caleña.

Todo lo anterior permite que surjan algunas preguntas que terminan por orientar este trabajo de investigación: los niños y niñas, que trabajan en la ciudad de Santiago de Cali ¿lo hacen por real necesidad o por otras causas? ¿En qué momento el niño o niña deja de lado sus sueños y anhelos

para dedicarse al *mundo laboral*? ¿El trabajo infantil es visto como un estilo de vida? y ¿por qué los adultos responsables de estos niños y niñas dejan de verlos como infantes y deciden utilizarlos al servicio de sus propios intereses?

Este documento se plantea con el ánimo de generar una visión polisémica y una conciencia social sobre el trabajo infantil –a partir de un escenario común: los semáforos de la ciudad– buscando generar un potencial cambio frente a lo social y a lo humano implicado en esta situación, en procura de fomentar el debate y esbozar algunas posibles soluciones.

III. MARCO TEÓRICO

Es fundamental, para efectos de este estudio, hacer referencia a la definición de trabajo infantil, a las diversas formas en que éste se da dentro de la sociedad y a las leyes que hablan sobre esta forma de trabajo y sobre la protección a los niños y a las niñas en Colombia.

A. Trabajo infantil

Según la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2011), *no todas las tareas realizadas por los niños deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. Por lo general, la participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización, se considera positiva.*

Entre otras actividades, cabe citar *la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar dinero de bolsillo. Este tipo de actividades son provechosas para el desarrollo de los pequeños y el bienestar de la familia; les proporcionan calificaciones y experiencia, y les ayuda a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta* (Boleso, 2009, p.1).

El término 'trabajo infantil' suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico (Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo de Perú, 2010, p.1).

Así pues, el trabajo infantil alude a aquel trabajo que: es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; e interfiere con su escolarización, puesto que le priva de la posibilidad de asistir a clases, le obliga a abandonar la escuela de forma prematura o le exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo (OIT, 2011).

En las formas más extremas de trabajo infantil, los niños son sometidos a situaciones de esclavitud, separados de su familia, expuestos a graves peligros y enfermedades y/o abandonados a su suerte en la calle de grandes ciudades (con frecuencia a una edad muy temprana) (Comisión Nacional de los Derechos Humanos México, 2010, p.5).

Cuándo calificar o no de 'trabajo infantil' a una actividad específica dependerá de la edad del niño o la niña, el tipo de trabajo en cuestión y la cantidad de horas que le dedica, las condiciones en que lo realiza y los objetivos que persigue cada país. La respuesta varía de un país a otro y entre uno y otro sector (OIT, 2011).

B. Formas en que se da el trabajo infantil

Según la Confederación Sindical Internacional [CSI] (2008, p.2), entidad que cita a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, a la Organización Internacional del Trabajo [OIT] y al Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil [IPEC], *el trabajo infantil existe en múltiples formas. En ocasiones resulta evidente; otras veces adopta formas ocultas.*

A continuación, dicha entidad lista las distintas formas de trabajo infantil; incluye algunas de las más generalizadas y también las peores. No obstante, no se trata de una lista exhaustiva de las formas existentes de trabajo infantil, pues puede que existan muchas más de las aquí contempladas:

a) *Trabajo doméstico.* Muy común y en ocasiones considerado aceptable, tiene lugar tanto en el hogar familiar como fuera de éste. Cuando el trabajo doméstico se realiza fuera del hogar, los niños –mayoritariamente niñas– realizan largas jornadas, no tienen ocasión de asistir a la escuela y se encuentran aislados de su familia y amigos.

b) *Labores agrícolas.* Muchos de los niños que trabajan, lo hacen en la agricultura, generalmente en explotaciones familiares o con el resto de la familia, como una unidad, para un empleador.

c) *Trabajo en industrias.* Este trabajo puede ser regular o casual; legal o ilegal; dentro del núcleo familiar o efectuado únicamente por el niño, para un empleador. Incluye actividades como tejer alfombras; pulir piedras preciosas; y participar en la fabricación de prendas de vestir, sustancias químicas, vidrio, fuegos artificiales, fósforos, y numerosos otros productos. Estas tareas exponen a los niños a productos químicos peligrosos, que pueden ocasionar envenenamiento; enfermedades respiratorias y de la piel; irradiaciones de calor, fuego y explosiones; daños a la vista y al oído; cortes; quemaduras; e incluso la muerte.

d) *Trabajo en minas y canteras.* En muchos países se emplea mano de obra infantil en minería a pequeña escala. Los niños trabajan largas jornadas sin contar con la protección o la formación adecuadas. Los niños mineros padecen de agotamiento físico, fatiga y desórdenes en el sistema muscular y óseo.

e) *Esclavitud y trabajo forzoso.* Incluye lo que se conoce como servidumbre por deudas, más común en áreas rurales. Frecuentemente está vinculado a la opresión de minorías étnicas o pueblos indígenas. Los niños también son reclutados a la fuerza como soldados o para trabajar para el ejército, en zonas en conflicto.

f) *Prostitución y trata de menores.* Es una de las peores formas de trabajo infantil. Los peligros a que se enfrentan los niños son extremos y van de la degradación moral a enfermedades de transmisión sexual [ETS] o incluso la muerte.

g) *Trabajo en la economía informal* (objeto de estudio del presente trabajo). Incluye toda una serie de actividades, tales como: limpiar zapatos, mendigar, vender periódicos o recoger basura. Algunas de estas formas resultan evidentes, mientras que otras están ocultas al público. Estas actividades suelen realizarse en la calle, aunque en ocasiones también incluyen trabajo doméstico.

C. *Leyes que hablan sobre el trabajo infantil y la protección a los niños, a las niñas y a los adolescentes en Colombia*

En Colombia existen diversas leyes y normas contra el trabajo infantil, amparadas por la Constitución (1991) y por distintos estamentos legales y legítimos; pero muchas de ellas no se cumplen o no cuentan con entidades rigurosas que garanticen su cumplimiento. Este incumplimiento es una puerta permanentemente abierta para que los explotadores de los niños y las niñas hagan caso omiso a la normatividad y sometan a los infantes a todo tipo de vejámenes relacionados con el trabajo infantil.

A continuación se listan algunos apartados contenidos en dichas leyes y normas, específicamente los incluidos en el Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, y en la Constitución Política de Colombia (1991):

a) *Protección integral.* Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior (Ley 1098 de 2006, artículo 17).

b) *Prevalencia de los derechos.* En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona (Ley 1098 de 2006, artículo 9).

c) *La responsabilidad parental.* La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos (Ley 1098 de 2006, artículo 14).

d) *Derecho a la integridad personal.* Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario (Ley 1098 de 2006, artículo 18).

e) (...) *Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia* (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 44).

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás (Constitución Política de Colombia, 1991, Art. 44).

IV. METODOLOGÍA

El enfoque de esta investigación es mixto, combina elementos propios de la investigación cuantitativa con aspectos de la investigación cualitativa. Para la parte cuantitativa se aplica una encuesta, de la que se extraen estadísticas básicas relacionadas con el tema y con las preguntas de investigación. Para la parte cualitativa se utiliza la observación participante y la entrevista, complementando de esta forma los datos extraídos del primer análisis.

Este enfoque mixto permite potenciar y fortalecer la investigación, de tal manera que sea lo suficientemente válida y confiable para poder dimensionar en su totalidad la problemática planteada y poder obtener resultados y generar conclusiones igualmente aceptables.

El procedimiento se divide en seis pasos fundamentales, los cuales involucran en gran parte las técnicas utilizadas:

- *Selección de los espacios*: aquí se observan los diferentes escenarios de la ciudad de Santiago de Cali y se eligen los puntos urbanos de análisis. Esta selección es muy importante porque son los lugares donde se realizarán la observación, las entrevistas y las encuestas.
- *Observación de los agentes y del contexto a analizar*: su principal objetivo es observar a la muestra seleccionada en su contexto cotidiano, eliminando cualquier tipo de *contaminante* que se pudiera presentar si se sacara de su escenario habitual.
- *Realización de las entrevistas* (de tipo informal): a través de esta técnica, de corte cualitativo, se pretende generar una mayor interacción entre el público objetivo, los investigadores y el estudio, considerando la apreciación y análisis en vivo y en directo del contexto, recabando información proveniente de fuentes primarias.
- *Visita a la Fundación para la Orientación Familiar [FUNOF] y realización de entrevistas*: para conocer estadísticas oficiales y la opinión de expertos sobre el tema.
- *Aplicación de la encuesta*: consulta a diferentes actores sociales relacionados con el tema y a gente del común para que viertan su opinión en un cuestionario semiestructurado, diseñado por los investigadores, debidamente auditado.
- *Recopilación y análisis de la información obtenida a través de*

las técnicas utilizadas: comparación entre la información conseguida a través de la observación, las entrevistas y la encuesta aplicada, para la generación de los resultados.

- *Generación de las conclusiones*: se contestan las preguntas de investigación planteadas en el problema y se elaboran las conclusiones del trabajo.

Finalmente, se mencionan los instrumentos de apoyo utilizados a lo largo del procedimiento:

- *Cuaderno de notas*: para tomar nota de los detalles más importantes asociados de la observación y a las entrevistas. Aquí se incluyen deducciones extraídas de los análisis realizados.
- *Grabadora de voz*: para registrar y conservar las entrevistas y las apreciaciones que se hacen, en el momento de la observación, de los agentes y el contexto analizados.
- *Cámara fotográfica*: para obtener imágenes fidedignas de los agentes y el contexto analizados, con la intención de soportar, gráficamente, las apreciaciones.

V. RESULTADOS

En los semáforos de la ciudad de Santiago de Cali trabajan numerosos infantes, quienes comparten espacio con un gran número de adultos que realizan diversos oficios.

La realización de las entrevistas a los menores fue bastante difícil, debido a que los adultos que los acompañaban impidieron que se hablara tranquilamente con ellos, siendo bastante reacios, torpedeando la efectiva comunicación entre los investigadores y los sujetos de estudio.

Esta situación, si bien no impidió la realización de algunas entrevistas a los niños y niñas, sí evidenció un temor latente de parte de los adultos por la procedencia de los entrevistadores (investigadores), pues no querían que ninguna persona perteneciente a alguna entidad del Estado o a alguna ONG influyente, hiciera contacto con *sus* infantes.

Algunos menores fueron cordiales y accesibles con los entrevistadores, pero en ellos –y en los que no quisieron participar– se podían observar y sentir una especie de temor en relación con la opinión y la posición de los adultos dentro del contexto propiciado por las entrevistas.

Se encontraron entonces numerosas filtraciones comunicativas en las entrevistas, ocasionadas por las situaciones descritas, especialmente:

- Cuando se indagó acerca de las causas que han llevado a los niños y niñas a trabajar desde edades tan tempranas, los entrevistados contestaron que lo hacían por su propia voluntad y decisión, pues tenían que contribuir económicamente en el hogar o tenían que conseguir dinero para poder sobrevivir. Ante esta pregunta, los adultos presentes intercambiaban miradas –o de alguna forma llamaban la atención de los infantes– hasta el punto de entorpecer la labor investigativa.
- Cuando se preguntó acerca de la edad de los niños y niñas presentes, los pequeños mencionaron diversas edades, que oscilaban entre los seis y los quince años, aunque algunos (vacilantes) parecían tener una edad mucho menor que la que decían. Algunos niños que decían su edad, se iban donde los adultos y volvían afirmando tener una edad distinta (mayor).
- Cuando se inquirió sobre su inasistencia al colegio, algunos niños y niñas decían que alternaban su labor con las clases, pero durante los días que duró la investigación (observación) esto no se pudo confirmar o *desconfirmar*. Otros afirmaban que no iban al colegio debido a que no tenían dinero y lo que conseguían trabajando lo utilizaban para otras cosas, de mayor prioridad que su educación, como su alimentación y su supervivencia.
- Cuando se indagó acerca del paradero de las ganancias de su trabajo –otro aspecto que llamó mucho la atención de los adultos– los menores contestaron sin perder de vista a los mayores, que las ganancias producto de su labor eran destinadas a la colaboración en la manutención de sus familias y a uno que otro gusto propio. Aquí no faltó quién hablara de la compra de sustancias psicoactivas.

Por otro lado –y para darle una mayor significancia y validez al estudio– se entrevistó a la Coordinadora del Programa PRONIÑO de FUNOF, entidad interesada en generar procesos de desarrollo social que incidan en las comunidades menos favorecidas y en la protección de la niñez, articulada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], la Alcaldía de Santiago de Cali, Acción Social y numerosas empresas privadas patrocinadoras. La Fundación se encuentra desarrollando más de 17 programas y proyectos, que operan tanto en la ciudad de

Cali como en otros municipios del Valle del Cauca.

Esta persona afirmó que:

- El trabajo infantil es un problema multivariado, complejo, del cual penden muchas cosas. Para poder entenderlo hay que conocer cada una de las historias de los niños; detrás de cada historia se encuentran muchas motivaciones.
- Uno de los grandes factores que inciden en el trabajo infantil tiene que ver con la cultura de la pobreza, una cultura que ha permeado la sociedad actual y que hace que las personas en condiciones de vulnerabilidad se sientan a gusto en esta condición. Aquí influyen factores de tipo emocional y estructural, que llevan a perpetuar la situación.
- El trabajo infantil contribuye a sostener esta cultura de la pobreza, pues se transmite de generación en generación en las familias, inculcando que educarse no tiene sentido, limitando la posibilidad de proyectarse, de soñar y de edificar.
- Los niños y las niñas tienen una capacidad maravillosa de mover todas las emociones del ser humano y de esto se aprovechan los adultos que los ponen a trabajar en la calle. Esto mantiene vivo el negocio y sostiene a las distintas formas de trabajo infantil, especialmente la mendicidad.
- El Estado ha hecho grandes esfuerzos para enfrentar el problema, especialmente asociados con el aumento en la cobertura educativa, pero cuando el niño o la niña ya ha trabajado y ha entrado en contacto con el dinero, sacarlo de ese mundo o sostenerlo en las instituciones educativas es bastante complicado.
- Cali es la tercera ciudad colombiana con la tasa más alta de trabajo infantil, según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], con un 8.3% de los niños y niñas entre los 5 y 17 años, más de 43000 niños y niñas, que ejercen algún tipo de actividad laboral.
- En Cali hay muchas labores realizadas por los niños y las niñas que la gente desconoce. Hay menores que trabajan en las minas, en situaciones de explotación sexual –en aumento latente y considerable–, en la mendicidad, en las ventas ambulantes, en el servicio doméstico –difícil de detectar– y en las plazas de mercado, entre otros escenarios.

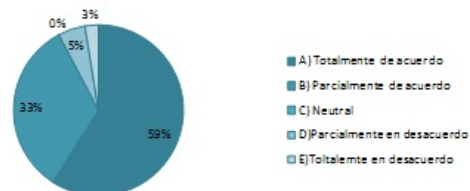
- El trabajo infantil afecta todas las ramas de derecho de los niños y las niñas, especialmente su derecho a la salud, al estar expuestos a todo tipo de peligros; accidentes; enfermedades físicas, mentales y emocionales; contaminación; intoxicaciones; etc.
- Las familias deben asumir su rol protagónico en la sociedad y darle al niño y a la niña su espacio, con todas las posibilidades de desarrollo propias de un infante.
- No se trata de satanizar el trabajo. El trabajo dignifica, pero debe dignificar la vida del adulto, no la vida del niño o de la niña. Los derechos de los niños y las niñas deben prevalecer sobre los derechos de los adultos, siendo todos fundamentales.
- Las responsabilidades económicas no deben ser un *juego de niños*. Los niños y las niñas deben estar en las escuelas, no dispersos por la ciudad asumiendo responsabilidades de adultos.
- La educación debe ser un camino inherente al infante –no una opción– para poder desmitificar la cultura de la pobreza.
- El problema del trabajo infantil no es de unos cuantos, existe una responsabilidad muy grande por parte de la sociedad, es un problema que *nos toca a todos y hasta que todos no nos toquemos*, no vamos a lograr tener un resultado efectivo en su erradicación. Se deben generar procesos de movilización y sensibilización frente al tema.

Finalmente, se aplicó una encuesta en algunos puntos de la ciudad a personas de diferentes características y procedencias (nivel social, económico, educativo, etc.), con la intención de conocer la opinión de la comunidad frente al tema. De esta manera se conformó un grupo heterogéneo y representativo de 1000 personas. A continuación, se presentan las preguntas y respuestas más relevantes de la encuesta realizada:

La Figura 1 muestra como más de la mitad de la población encuestada concuerda totalmente con la afirmación planteada; le sigue la opción *parcialmente de acuerdo* (entre las dos se obtiene un 89% de aceptación). Ninguno de los encuestados se considera neutral frente al tema, lo que indica que de una u otra forma la temática es relevante para la comunidad caleña.

Figura 1. Percepción de la comunidad caleña en relación con la afirmación asociada a la explotación del menor con fines de lucro

Una de las principales razones por las que existe el trabajo infantil es el afán de lucro de algunos individuos que explotan a los menores



A través de la Figura 2 se evidencia que el 85% de la población encuestada se muestra total o parcialmente de acuerdo con que la limitada y/o deficiente educación es una causal estrechamente correlacionada con la existencia, proliferación y permanencia de la explotación a través del trabajo infantil.

Figura 2. Percepción de la comunidad caleña en relación con la afirmación asociada a la correspondencia entre educación limitada y/o deficiente – trabajo infantil

El acceso limitado y/o deficiente a la educación influye directamente en el aumento día a día del trabajo infantil

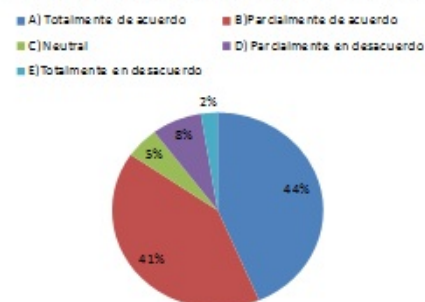
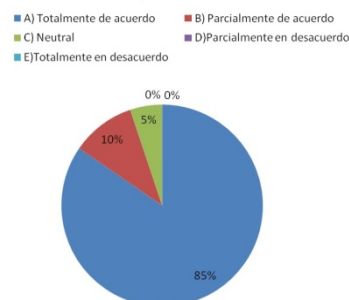


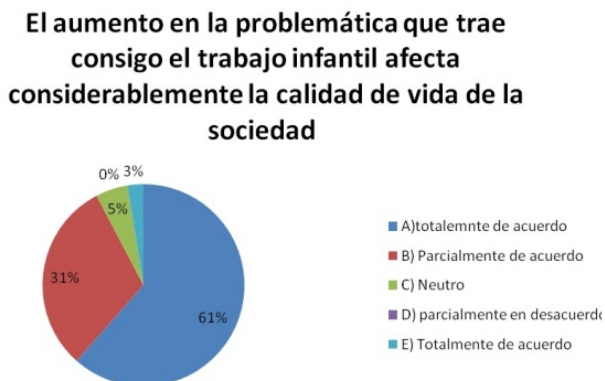
Figura 3. Percepción de la comunidad caleña en relación con la afirmación asociada a lo nocivo del trabajo infantil para el desarrollo pleno del infante

El trabajo infantil impide que los menores disfruten su niñez y hace que se cohiban de vivir una vida plena



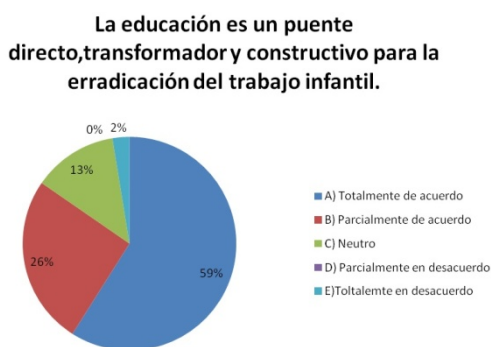
La Figura 3 presenta cómo, la gran mayoría de los encuestados (85% totalmente de acuerdo con la afirmación) es consciente de que el trabajo infantil es sinónimo de *infancia robada*. Vale la pena resaltar que ninguna persona encuestada se declara en total desacuerdo con la aseveración, lo que pone de manifiesto una preocupación de la comunidad a nivel general.

Figura 4. Percepción de la comunidad caleña en relación con la afirmación asociada al trabajo infantil como afectante de la calidad de vida de la sociedad



La Figura 4 muestra cómo, a través de esta afirmación, los encuestados son consientes de que el trabajo infantil es una problemática real, que afecta directamente la calidad de vida de la sociedad caleña (el 92% de los encuestados se declaró total o parcialmente de acuerdo con la enunciación).

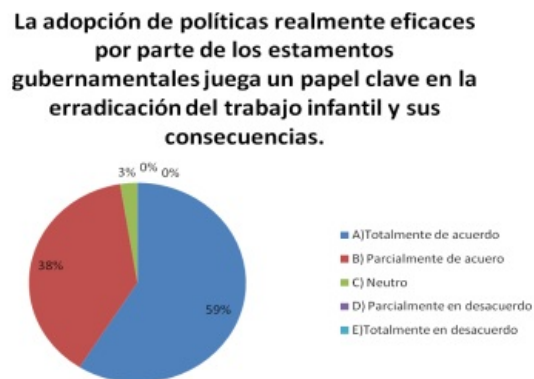
Figura 5. Percepción de la comunidad caleña en relación con la afirmación asociada a la educación como posible solución a la problemática del trabajo infantil



A través de la Figura 5 se puede apreciar que más de la mitad de los encuestados (59%) percibe a la educación (i.e., ampliación de cobertura, disminución de precios, opción de desarrollo, formación humana, etc.) como una posible solución y un eje importante para atacar la problemática social generada por el trabajo infantil. Un 26% considera

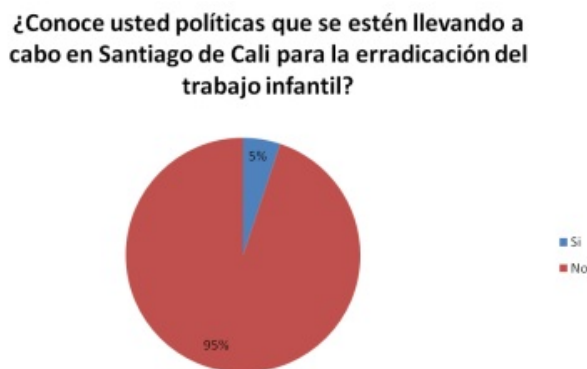
que la educación puede ser una solución (*parcialmente de acuerdo*) y un 13% se considera neutral ante la afirmación. Solamente un 2% no está de acuerdo en que la educación pueda ser una solución.

Figura 6. Percepción de la comunidad caleña sobre el papel protagónico de los estamentos gubernamentales en la solución a la problemática del trabajo infantil



La Figura 6 muestra que nuevamente la mayoría de los encuestados (97% entre *totalmente de acuerdo* con la afirmación y *parcialmente de acuerdo*) coinciden en que los estamentos gubernamentales deben asumir un papel protagónico en la erradicación del trabajo infantil y de sus problemas conexos, a través de la creación de leyes y normas eficaces y efectivas y la vigilancia del cumplimiento de las mismas, etc. Se aprecia además, que ninguno de los encuestados desconoce la responsabilidad del Estado en la solución de esta problemática, pues el 3% restante se considera neutral frente la afirmación y no en desacuerdo.

Figura 7. Percepción de la comunidad caleña en relación con la pregunta asociada al conocimiento de políticas de erradicación del trabajo infantil en Cali



Tristemente, a pesar de los aspectos positivos resaltados y rescatados de las afirmaciones anteriores y del *conocimiento popular*, solo un 5% de la ciudadanía caleña

encuestada conoce alguna política en la metrópoli tendiente a la erradicación del trabajo infantil (Figura 7). Esta situación sugiere dos interpretaciones que ameritan ser analizadas en trabajos posteriores asociados al tema: un gran problema en la comunicación entre el Gobierno de Santiago de Cali y la comunidad a la que orienta, pues puede que existan políticas pero éstas no son adecuadamente comunicadas a la población; o la despreocupación del Gobierno local, reflejada en la real inexistencia de políticas tendientes a solventar este problema social.

VI. CONCLUSIONES

En Santiago de Cali existen muchos niños y niñas implicados en actividades laborales, inapropiadas para su temprana edad. La mayoría de ellos trabajan en minas, actividades de tipo sexual, mendicidad, ventas ambulantes, servicio doméstico y plazas de mercado, entre otros escenarios.

La comunidad caleña conoce esta problemática pero ya la ha asumido como una *situación normal*, debido a que es habitual *encontrarse* con múltiples y numerosos casos de trabajo infantil, en su gran mayoría desamparados por el Estado, a pesar de la existencia evidente de leyes y normas en defensa de la infancia.

Los niños y las niñas que trabajan en la ciudad lo hacen por su propia subsistencia, por contribuir en la manutención de sus familias y, en muchos casos, por explotación de su condición de infantes por parte de adultos sin escrúpulos.

El niño y la niña que labora en la ciudad tienen que dejar de lado sus sueños y anhelos de infancia para dedicarse a asumir responsabilidades económicas, propias de adultos. Esto ocasiona que se pierdan muchas de sus posibilidades de normal desarrollo, situación que obviamente tendrá complejas y graves repercusiones en su vida de adulto (incluso la multiplicación de la cultura de la pobreza). Una vez el niño conoce el dinero y todo su poder es muy difícil que deje de lado su rol laboral.

El trabajo infantil es un problema en sí mismo, pero también involucra otros números problemas, que surgen como consecuencia de su poco o nulo control por parte de los entes gubernamentales y sociales responsables. Entre estos otros inconvenientes se pueden mencionar: su conversión en hábito social, el aumento de la mendicidad, el incremento de la pobreza y de la cultura de la pobreza, la

delincuencia juvenil, la violencia juvenil, la baja calidad de vida, la desatención de la educación como opción positiva de vida, la sustitución de los valores del individuo –el dinero como principal valor– y los pensamientos futuristas negativos o poco importantes.

Es responsabilidad de toda la sociedad caleña hacer frente al problema del trabajo infantil. Todos deben aportar para que no se siga afianzando en la sociedad, para que no continúe convirtiéndose en un estilo de vida y para que los adultos inescrupulosos no sigan explotando o esclavizando a los menores.

VII. REFERENCIAS

- Boleso, H. H. (2009). *Abolición del trabajo infantil. Protección de niñas-niños y adolescentes*. Recuperado el 2 de julio de 2012 de <http://www.juscorrientes.gov.ar/informacion/publicaciones/docs/AboliciondelTrabajoInfantil.pdf>.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos México. (2010). *12 de junio. Día mundial contra el trabajo infantil*. Recuperado el 2 de julio de 2012 de <http://www.cndh.org.mx/losdh/fechre/dias/junio/12jun.htm>.
- Confederación Sindical Internacional-CSI. (2008). *Mini guía de acción. Trabajo infantil*. Recuperado el 30 de junio de 2012 de http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/mini_guide_CL_final_ES.pdf.
- Constitución Política de Colombia (1991, julio 20). *Gaceta Constitucional No. 116*. Bogotá, D.C., Colombia: Asamblea Nacional Constituyente
- Ley 1098 de 2006 [Código de la Infancia y la Adolescencia]. (2006, nov. 8). *Diario Oficial No. 46.446*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia
- Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo de Perú. (2010). *Dirección Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura. Nota de prensa No. 05-2010. Día mundial contra el trabajo infantil*. Recuperado el 15 de junio de 2012 de http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/estadisticas/nota_prensa_052010_osel_piura.pdf
- Organización Internacional del Trabajo-OIT. (2011). *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). ¿Qué se entiende por trabajo infantil?* Recuperado el 8 de junio de 2012 de <http://www.ilo.org/ipec/facts/lang-es/index.htm>

VIII. CURRÍCULOS

Fredy Eduardo Vásquez Rizo. Comunicador Social – Periodista de la Universidad Autónoma de Occidente (Cali, Colombia), con Maestría en Ciencias de la Información y Administración del Conocimiento del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey [ITESM] (México)

Valentina Valencia Bernal. Estudiante de Comunicación Social – Periodismo de la Universidad Autónoma de Occidente [UAO]. Coordinadora de Desarrollo de *Gescom*, el grupo de estudiantes de dicho programa académico.

María Alejandra Díez Narváez. Estudiante de Comunicación Social – Periodismo de la Universidad Autónoma de Occidente [UAO]. Coordinadora audiovisual de *Gescom*, el grupo de estudiantes de dicho programa académico.